



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• ANUNCIOS

CONSEJERÍA DE DERECHOS SOCIALES Y BIENESTAR

ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES PARA ANCIANOS DE ASTURIAS (ERA)

ANUNCIO de contratación de personal laboral no permanente de la categoría profesional Titulado/a Grado Medio, para puesto de trabajo de Enfermero/a, en centros dependientes del Organismo Autónomo "Establecimientos Residenciales para Ancianos de Asturias" (ERA).

Agotada la lista de empleo y/o bolsa de trabajo de la categoría profesional Titulado/a Grado Medio, Enfermero/a, se procederá, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de la Resolución de 20 de febrero de 2004, de la Consejería de Economía y Administración Pública, por la que se establecen normas para la adscripción de personal no permanente, a solicitar del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, mediante oferta genérica de empleo, candidatos/as para la contratación en el puesto de referencia.

Los/as interesados/as en este procedimiento deberán estar en posesión de la titulación requerida para el acceso a la categoría citada según anexo I del V Convenio Colectivo para el personal laboral de la administración del Principado de Asturias, y figurar como demandantes de empleo en el Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias.

La oferta se cursará ante el Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias a partir del siguiente día hábil a la publicación de este anuncio. Dicha oferta será difundida en el portal del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, a la cual podrá acceder a través del siguiente enlace:

<https://www.sistemanacionalempleo.es/OfertaDifusionWEB/busquedaOfertas.do?modo=inicio&CA=03>.

Para darse de alta como demandante de empleo en el Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias se puede acceder a través del siguiente enlace: <https://trabajastur.asturias.es/gestiona-tu-demanda>.

Si durante la tramitación de este procedimiento se produjera algún alta de los integrantes de la lista de empleo y/o bolsa de trabajo de la categoría indicada que permitiese atender el nombramiento urgente para el puesto de referencia, se anulará la oferta cursada al Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias.

Oviedo, a 22 de febrero de 2024.—La Directora de Recursos Humanos del ERA.—Cód. 2024-01792.